Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 396 de 2010 y 3275 de 2009

Versión Taquigráfica N° 327 de 2010

DOCTOR RINCÓN ARTIGAS YARCE

Designación al Hospital de la ciudad de Melo

PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA RECLUSIÓN

Modificación de la Ley Nº 17.726

ASUNTOS A INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna (Vicepresidente) y José Bayardi (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Andrés Abt, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Sandra Lazo, Felipe Michelini, Daisy Tourné y Jorge Zás Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En discusión el primer punto del orden del día: "Penas y medidas alternativas a la reclusión. Modificación de la Ley Nº 17.726".

SEÑOR BAYARDI.- Propongo que en la tarde de hoy nos reunamos un Diputado por cada partido, analicemos los textos sustitutivos y elevemos la decisión a la Comisión para que el proyecto pueda ser votado en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Les parece bien el procedimiento propuesto?

(Apoyados)

—— Entonces, en la tarde nos reuniremos un legislador por cada partido político y en la próxima sesión se tratará el proyecto.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Tenemos muchos informes de varias Cátedras referidos a este tema. Quiero resaltar que las Cátedras se han puesto a disposición para concurrir a la Comisión en caso de

que tengamos dudas o queramos ampliar la información. Quizás, cuando tengamos avanzada la redacción, podamos pedir una última opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta la sugerencia del señor Diputado.

En discusión el segundo punto del orden del día: "Inmueble Padrón Nº 3357 del departamento de Montevideo. Se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al del Ministerio de Educación y Cultura".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MICHELINI.- Sin perjuicio de esperar el informe que voluntariamente la señora Diputada Piñeyrúa se comprometió a hacer desde el punto de vista técnico notarial que corresponde, lo cierto es que este proyecto refiere al inmueble que está en la calle Juan Carlos Gómez. Originalmente, era el Espacio Figari, del Banco Central, y el Ministerio de Educación y Cultura ha decidido crear un Museo Figari. Esto es sencillo, porque claramente está dentro de los cometidos del Ministerio de Educación y Cultura y no del Banco Central.

Como nota al pie de página, comento que varias empresas estatales han ido incorporando cometidos accesorios al principal, como la manutención de museos o de espacios públicos que, en una adecuada administración de los cometidos, en realidad, corresponderían a la Administración Central, en particular, al Ministerio de Educación y Cultura, y no, en este caso, al Banco Central, dado que no hay razón para que dicha institución tenga un espacio dedicado a Figari.

En ese sentido, la iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura de tener un Museo Figari, incorporando, además, varias obras que están en diversas instituciones del Estado, incluido el Poder Legislativo, nos parece muy interesante.

De todas formas, creo que hay que esperar el informe técnico notarial que voluntariamente se ofreció a hacer la señora Diputada Piñeyrúa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— El proyecto dice "desaféctase". Es bueno decir que en la Comisión hemos tomado como norma el "transfiérese a título gratuito", en virtud de que hay dos teorías respecto del Estado. Una de ellas es la del doctor Méndez Manfredini, que sustenta que el Estado es una sola persona jurídica, y otra es la de otros autores, que dicen que hay tantas personas jurídicas como las que el Estado tiene en sus Ministerios y en sus entes autónomos

Históricamente, esta Comisión se ha afiliado a la segunda tesis. De manera tal que, si les parece bien, podríamos modificar la redacción e incluir la fórmula que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración entiende que es la correcta.

Por otra parte, nosotros siempre ponemos en la fórmula un artículo 2º que rezaría de la siguiente manera: "La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de la Propiedad Inmueble" situada en tal lado "un testimonio de la presente disposición".

SEÑOR MICHELINI.- ¿Usted dice que este giro del artículo único del proyecto a estudio de la Comisión está en la línea de la tradición de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. En realidad, este artículo único del proyecto que estamos tratando está en la tesis contraria. Quiere decir que el "desaféctase" es desafectar de un organismo y afectarlo a otro, y no hay ninguna transferencia de dominio. En lugar de eso, la fórmula tradicional que usamos es "transfiérese a título gratuito". Esto quiere decir que hay una traslación del dominio a título gratuito; no hay precio. En este caso, hay una trasferencia del Banco Central al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR MICHELINI.- Con el giro que está en el proyecto, el propietario quedaría en la nebulosa, porque no se sabe si es el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente. La teoría del autor que nombré establece que el Estado es una sola cosa y, entonces, cabe todo y se puede desafectar de un lado para el otro. A muchos autores y a nosotros nos parece que la otra teoría es la que corresponde. De lo contrario, todo quedaría en una bolsa y nadie sabe dónde está. En el caso concreto de la desafectación, según mi punto de vista, la propiedad quedaría donde esta. No habría una transferencia definitiva.

(Diálogos)

Entonces, esperaremos por el informe de la señora Diputada Piñeyrúa e iremos ajustando el texto.

SEÑORA TOURNÉ.- Quisiera hacer un pedido; no sé si puedo plantearlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece mejor que terminemos con el asunto que estamos considerando y que después pasemos a ese otro tema.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Inmueble padrón Nº 2079, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía. Se desafecta el patrimonio de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Estamos en la misma situación. Ya se pidieron los antecedentes y no han llegado, pero nos comprometemos a estudiar el caso.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Día del Trabajador Rural. Se declara el 22 de diciembre de cada año".

Se propone declarar el 22 de diciembre de cada año como día del trabajador rural. Se trata de un proyecto de ley presentado por el ex Diputado Cardozo Ferreira, Representante por Tacuarembó, que el Diputado Pereyra ha desarchivado. Quiere decir que en este sentido hay una coincidencia nacional en la que, con seguridad, el Partido Colorado estará de acuerdo.

SEÑOR BAYARDI.- No tendría ningún inconveniente en que este proyecto se vote. Haríamos una votación de carácter simbólico reivindicativo del trabajador rural. Recién estaba leyendo en la exposición de motivos el fundamento de por qué se celebraría el 22 de diciembre. El Diputado que propuso esa fecha en su oportunidad era del interior; los Diputados del interior están muy en contacto con el medio rural y pueden tener una visión coincidente en cuanto a establecer el 22 de diciembre como el día del trabajador rural por la proximidad de la fiesta de Navidad, que es un día de reunión familiar.

Quiero aclarar que en esa fecha se celebra el día del Ministerio de Defensa Nacional. Por este motivo, me llama la atención que se fije esa fecha como el Día del Trabajador Rural. De todas formas, no tengo ningún problema en que sea así.

Propongo que incluyamos este tema en el próximo orden del día, porque vamos a hablar con el señor Diputado Pereyra que en este momento es suplente en el Senado para ajustar la fecha de celebración del Día del Trabajador Rural.

SEÑOR MICHELINI.- Es buena la intención de la iniciativa y, como todos aquí, estaríamos dispuestos a dar nuestro voto afirmativo. Pero la pregunta que uno se hace en la primera aproximación es si no hay una fecha que tenga alguna otra significación, más allá de la proximidad con las fiestas. Por ejemplo, pienso en poder identificar a un autor maragato, como Wenceslao Varela, poeta y cantautor que reivindicó las actividades rurales. Quizás se podría vincularlo a esa fecha, lo que excede un poco la exposición de motivos. De esta manera, se daría una significación de alguna forma diferente y no establecer aquella fecha simplemente por la proximidad con las fiestas tradicionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a consultar al ex Diputado Cardozo Ferreira en ese sentido. Por tanto, este tema se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Comisión Parlamentaria de Supervisión de los Servicios de Inteligencia. Creación".

SEÑOR BAYARDI.- En el día de ayer, el señor Diputado Amy hizo referencia a este tema en la media hora previa, mencionando la iniciativa que había presentado en su oportunidad y la comparecencia de los Ministros, y dijo que la Comisión no la había abordado. En realidad, nosotros no la hemos tratado porque estamos asumiendo que se había planteado la necesidad de discutirla en el marco de un proyecto de ley más global que regulara todo lo relativo a inteligencia, como quedó expresado el día en que asistieron los Ministros y en el que con el señor Diputado García intercambiamos opiniones con respecto a este tema.

Quiero aclarar que el proyecto de ley del señor Diputado Amy es incompleto, aunque creo que tiene elementos que podrían ser considerados e incorporados en una ley general. Si ahora tuviéramos que votar esta iniciativa, lo haríamos de forma negativa, porque la queremos incorporar a una ley global sobre el tema de inteligencia. Por lo tanto, propongo que este proyecto se mantenga en carpeta a fin de discutir primero cómo se desarrollará la Comisión parlamentaria que controlará a los Servicios de Inteligencia. Comparto la necesidad de un control parlamentario en ese sentido, como así también que hay que legislar sobre las atribuciones de esa Comisión y determinar a qué quedaría sujeta, por la delicadeza del tema al que se enfrenta.

De todas formas, planteo que esta iniciativa se incorpore en el marco de la discusión de un proyecto global sobre los temas de inteligencia. Inclusive, cuando asistieron los señores Ministros, pedimos que en el correr del año se presentara el proyecto mencionado, y dijimos que, de no presentarse de hecho, ya hay un anteproyecto, que está circulando, en la bancada plantearíamos un proyecto de ley y que en ese momento lo trataríamos. Insisto en que si lo votáramos hoy, lo haríamos negativamente, y no quisiera que terminara enviándose al archivo.

Por ello, quiero abordar esta discusión porque tiene elementos referidos a la Composición de la comisión, que al momento de debatir sobre una ley marco de inteligencia, habrá que afinar.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Evidentemente, como bien decía el señor Diputado Bayardi, estamos ante un tema delicado. No se pretende que la propuesta del señor Diputado Amy, que acompañan todos los legisladores de "Vamos Uruguay", sea votada como viene. El señor Diputado Bayardi califica a esta iniciativa como incompleta, y nosotros estamos de acuerdo en que sea la base de la discusión para una ley que regule esta actividad.

Recuerdo que cuando asistieron a la Comisión los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, quedaron en remitir un proyecto de ley que estaría manejándose en la órbita del Poder Ejecutivo y, además, según dijo el señor Ministro Rosadilla, se estaba trabajando sobre este proyecto del señor Diputado Amy. Sin embargo, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo aún no ha ingresado al Parlamento.

Por otra parte, hace unos días, escuchamos que el Poder Ejecutivo dejaría sin efecto la figura del Coordinador de Inteligencia. Entonces, se nos plantea la duda de si eso es así. Si es así, evidentemente, no habría que legislar; no habría un proyecto del Poder Ejecutivo y no habría que discutir esto. No tenemos una opinión oficial al respecto. Quizás los señores Diputados del Gobierno puedan dar una posición oficial del Poder Ejecutivo en cuanto a este asunto.

Nuestra propuesta no es que este tema se trate en el día de hoy ni que se vote a tapas cerradas. Por el contrario; proponemos que se considere como una herramienta de trabajo, y que, si es incompleto en ese sentido, podemos coincidir, queremos mejorarlo entre todos los miembros de la Comisión para que pueda dar cumplimiento al objetivo en el que creo que estamos todos de acuerdo: tener un contralor sobre lo que hace esta persona y este servicio.

Nuestra posición no es cerrada en cuanto a insistir en que este proyecto de ley se vote en el día de hoy y como está, sino que constituya un elemento de trabajo y que lo tratemos rápidamente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Creo que el propio proyecto de ley es coincidente con lo que acaba de decir el señor Diputado Bayardi, porque lo enmarca, precisamente, en el hecho de que ya está funcionando la figura del Coordinador de los Servicios de Inteligencia. Entonces, en ese funcionamiento parcial, sin una norma estructural que regule toda esta actividad, se trata de imponer también el control parlamentario. Frente a lo que se acaba de manifestar, coincidimos en que lo prioritario es aprobar una ley general que tenga en cuenta todo esto, pero también sería bueno que el Poder Ejecutivo dé señales en el sentido de cesar esta actividad, como lo planteó el señor Diputado Amy en la sesión de la Cámara del día de ayer, cuando solicitó que se definiera la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a si el Coordinador va a continuar o no en funciones.

En ese sentido, también podemos pedir que el Poder Ejecutivo, en espera de la ley estructural, cese la actuación del Coordinador de los Servicios de Inteligencia, ya que, en este momento, no tiene un control parlamentario.

SEÑOR MICHELINI.- En la misma línea del señor Diputado Bayardi, consideramos que el control parlamentario de supervisión de los servicios de inteligencia debería estar enmarcado en un proyecto de ley más ambicioso, sin perjuicio de que algunos de los elementos de esta iniciativa son compartibles, aunque pueden mejorarse en el sentido de establecerse que el Parlamento deberá tener incumbencia en estos asuntos.

Nosotros estaríamos dispuestos a explorar la posibilidad, no un proyecto de ley, sino de una Comisión Especial de la Asamblea General a los efectos de que se encargue del control durante el tiempo que lleve la aprobación del proyecto de ley. De esta manera, la supervisión de los Servicios de Inteligencia queda en el marco de los mecanismos tradicionales o comunes del Poder Legislativo. Como los pedidos de informes y los llamados a Sala funcionan, lo que aquí se quiere es mejorar los cometidos del control parlamentario sin tener una ley. Por tanto, podríamos ampliar los cometidos de algunas de las Comisiones Permanentes de la Asamblea General o crear una Comisión Especial con cometidos muy específicos. Además, ello va en la misma línea de un acuerdo general. También es cierto que desde 1985 los Servicios de Inteligencia han funcionado y los mecanismos de control parlamentario, en particular los de la oposición, no han sido, precisamente me corregirá el señor Diputado Bayardi, los mejores; ni siquiera sabemos si existían. Digo esto sin ánimo de abrir un debate.

También se apelaba a mecanismos indirectos e informales a los efectos de procurar la información y tener la posibilidad de abordar algunos temas, inclusive, en situaciones de crisis importantes, procurando tener los mejores instrumentos para llevar a buen puerto, democráticamente, el precepto constitucional de la sujeción al poder civil de los cuerpos de seguridad del Estado, como las Fuerzas Armadas.

Entonces, en ese marco, un abordaje conforme al Reglamento de la Asamblea General nos parece que podría ser una vía intermedia para encontrar espacios de entendimiento.

SEÑOR BAYARDI.- En primer lugar, quiero aclarar que en lo que a mi respecta me animaría a hablar en nombre de todos mis compañeros, leí la misma información de prensa que el señor Diputado, y no tengo otra.

En segundo término, desde ya aclaro que si el Poder Ejecutivo decidiera eliminar la figura del Coordinador de Inteligencia, yo presentaría un proyecto para crearlo nuevamente, por ley.

En tercer lugar, el problema de la Inteligencia no es el Coordinador sino la actividad, porque la actividad existe con coordinador o sin él. Entonces, su creación debe ser una responsabilidad política, porque el nivel de acopio de información y de penetración por desempeño de la función, no ya voluntariamente en la esfera privada de las personas siempre está presente y podría estar sujeta a tentaciones, sin que necesariamente se deba cumplir una misión.

Por lo tanto, creo que sí o sí el país debe contar con una ley que regule las actividades de inteligencia y, obviamente, que tenga control parlamentario, y eso sería posible si alguien tuviera responsabilidad política ante el Parlamento.

Hay aspectos del proyecto que no comparto; sí la posibilidad de fijar por ley la creación de una comisión que, además, determine claramente las responsabilidades de sus integrantes, porque cuando trascienda una información brindada por el Coordinador a la Comisión, en realidad, se acabaría la Comisión, el control. Sin embargo, se podría dar la hipótesis de que lo que trascienda no haya sido culpa de los miembros de la Comisión, sino de alguien que no quiere que exista; en ese caso, sería muy probable que fueran quienes desarrollan la actividad.

Entonces, se trata de un tema muy delicado, donde habría que afinar mucho. Repito que aunque el Poder Ejecutivo sacara al actual Coordinador o, inclusive, eliminara su figura, insistiría en que una futura ley que regulara la actividad de Inteligencia debería incluir la creación de la figura del Coordinador, quien tendrá que contar con el respaldo parlamentario a través de la designación correspondiente, y responder ante el Parlamento.

Si hubiera voluntad, pediría mantener el proyecto en suspenso, para no rechazarlo, porque no es nuestra voluntad, y que lo incorporáramos al proceso de discusión; repito que si no se diera en el primer trimestre del año que viene, presentaremos un proyecto para discutir.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Si bien pedimos que se suspenda la actuación del Coordinador porque no tiene respaldo parlamentario, no estamos diciendo que se excluya su creación en un futuro proyecto de inteligencia.

El objetivo del proyecto que presentamos es dar inmediato control parlamentario a una figura que ya está funcionando. Por lo tanto, pedimos que se deje sin efecto esta función, hasta tanto se presente un proyecto de ley que incluirá la figura de la Coordinación de Inteligencia.

SEÑOR MICHELINI.- No es admisible sostener la inexistencia de control parlamentario; no habrá control parlamentario específico, pero control parlamentario hay. Se puede convocar al señor Ministro del Interior, al de Defensa Nacional o al Secretario de la Presidencia para identificar las cuestiones que se consideren pertinentes.

Podemos rechazar el proyecto como está; no queremos eso, y ya lo explicó el señor Diputado Bayardi. Nos parece que se trata de un buen aporte, porque pone énfasis en que la Inteligencia, como bien dijo la señora Diputada Tourné, no es una cuestión militar ni policial, sino del poder civilmente constituido.

La otra posibilidad es esperar la presentación del proyecto y, mientras tanto, explorar los caminos reglamentarios para darle cierta fortaleza. Si no se prefiere eso, dejamos las cosas como están, y esperamos el proyecto.

No aceptamos que se diga que no existe control parlamentario, porque lo hay; se podrá ejercer o no, y será defectuoso, como lo hemos constatado todos cuando estamos en la oposición. A veces, el control parlamentario es muy engorroso, pero no justifica esa afirmación. Es parte de nuestro diseño institucional.

SEÑOR CERSÓSIMO.- La pregunta es de quién depende el Coordinador; nosotros queremos que tenga responsabilidad ante el Parlamento.

SEÑOR BAYARDI.- Todos sabemos que el decreto establece que el Coordinador depende del Presidente de la República. Sin embargo, actualmente, no tiene ninguna potestad operativa, si no es a través de los Servicios de Inteligencia conformados en los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional; no sé si los habrá en la Cancillería, y en los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, donde deberían existir. Los que hoy realizan trabajos operativos son los organismos que dependen de los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, y ellos deberían responder ante lo que hagan o dejen de hacer en la búsqueda de información. Este es uno de los problemas que está articulado. El decreto estableció atribuciones en cuanto a la operatividad.

No discrepamos con el espíritu del proyecto en cuanto al control, pero queremos, y así lo dijimos cuando vinieron los Ministros, esperar a que se envíe el proyecto. Como Partido de Gobierno, insistiremos ante el Poder Ejecutivo, pero desde ya aclaro que si transcurriera algún tiempo en esta Legislatura sin que pasara nada, anunciaremos ante nuestra propia bancada la voluntad de presentar un proyecto globalizador que también contenga este aspecto.

SEÑOR MICHELINI.- El cargo de Coordinador de Inteligencia tiene respaldo legal y asignación presupuestal, y no es un invento de la Presidencia de la República, aunque se pueda criticar la solución.

Además, la solución de asignar y colgar en la Presidencia de la República un sin fin de cometidos no fue inventada por este Gobierno; si uno lee el texto constitucional, no está precisamente ajustado para ello.

Esto no invalida la crítica; uno podría decir "no me gusta esto" o "no me gusta lo anterior", pero la práctica vocacional del Poder Ejecutivo ha sido acrecentar sus cometidos desde la Presidencia, hecho que constatamos en este proyecto de Presupuesto. No tengo problema en admitirlo, pero eso no quiere decir que no exista control parlamentario. En todo caso, no existirá una eventual responsabilidad de llamado a responsabilidad, pero eso es distinto, y la diferencia no es menor

Control parlamentario hay, porque la ley que creó la figura del Coordinador no expropió los cometidos del Poder Legislativo de llamar a todos los Ministros que quiera, en particular, a los que tengan cometidos específicos en Inteligencia, Defensa Nacional e Interior, y preguntar todo lo que se quiera por los diversos mecanismos. Si hubiera un problema de responsabilidad, será otro tema.

Por lo tanto, reitero nuestro espíritu de esperar la presentación del proyecto, y, mientras tanto, explorar caminos por la vía reglamentaria, de la Asamblea General o de la Cámara de Representantes, para encontrar vías intermedias que solucionen lo esencial, que creo que es el objetivo del proyecto: clarificar que estos Servicios no solo la función del Coordinador de Inteligencia estén bajo la supervisión directa del poder político.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Nos queda claro que los otros servicios de Inteligencia que hace mucho tiempo funcionan en las órbitas de los Ministerios cuentan con el debido control parlamentario a través de la responsabilidad política de los Ministerios. Sin embargo, la función de este Coordinador, precisamente, se saca de la órbita ministerial y se pasa a la Presidencia de la República, que excluye la posibilidad específica del caso del coordinador de control parlamentario con responsabilidad política.

Además, este proyecto hace referencia a la supervisión de todos, en especial, del que hoy queda afuera, que es el Coordinador de Inteligencia.

Indudablemente, la ley de creación de esta figura fue iniciativa del Gobierno anterior, que contaba con mayoría parlamentaria. Desconozco el trámite parlamentario porque no integraba el Cuerpo, pero esa fue la solución. No discutimos su respaldo legal, sino que queremos que tenga respaldo parlamentario.

SEÑOR CANTERO PIALI.- No deberíamos creer que por llamar a Sala a un Ministro se está ejerciendo el control parlamentario, porque podríamos llamar a todo el gabinete y formular todas las preguntas, pero el problema son las respuestas, y los Ministros no responderán. Esto ya sucedió cuando concurrieron los Ministros de Defensa Nacional y del Interior; basta recurrir a las versiones taquigráficas respectivas para constatar que ambos dijeron que no conocían las actividades que llevaba adelante el Coordinador.

Por otra parte, el señor Ministro del Interior dijo que el Coordinador le había dado cierta información a su pedido y que por obvias razones no podía repetirla en la Comisión. Entonces, no se está ejerciendo actualmente esa tarea de control. Es decir: los Ministros no responderán porque carecen de la información o porque no pueden.

Creo que todos compartimos que es fundamental crear una Comisión Especial puede ser la que se propone u otra, con las especificaciones y criterios señalados por el señor Diputado Bayardi, de confidencialidad,

sanciones, etcétera, porque hoy no se ejerce el control donde la información se brindará con carácter reservado, porque acá no se puede dar. Podríamos hacer la prueba la semana que viene cuando venga el señor Ministro del Interior y preguntarle, pero no nos va a responder y, además, no debe respondernos.

Entonces, no es lo mismo ese control que hoy no funciona, que una Comisión Especial parlamentaria que realmente controle. Esto va más allá de las responsabilidades, que también deben existir, pero acá estamos hablando del manejo de información.

En ese sentido, creo que es oportuno mantener el proyecto en el orden del día y que nos demos los plazos propuestos por el señor Diputado Bayardi para seguir estudiando este tema y alcanzar una solución que contemple a todos.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que está muy bien la iniciativa parlamentaria de mejorar los controles, pero control existe, y dependerá de la capacidad de convencimiento de los sectores de la oposición censurar la gestión de un Ministro o de varios.

El argumento de que los Ministros no contestan, no es nuevo. En un pedido de informes que solicité por escrito se me respondía que no se podía dar determinada información por "secreto tributario". Es decir que ante el requerimiento de los parlamentarios para controlar la gestión, ya no de Inteligencia sino de la Dirección General Impositiva en cuanto a si controlaba bien o no, o si cobraba bien los impuestos, la respuesta del Poder Ejecutivo fue que no podía dar información por el secreto tributario, cuando, además, se preguntaba en términos generales y no por el nombre de una empresa o de tal RUC.

De esa respuesta no podía deducir que no existía el control, sino que no había voluntad política de responder. En mi condición de oposición y conforme a mis convicciones políticas, en aquel momento evaluaba si intentaba generar el inicio de recursos que establece la Constitución de la República.

Será una cuestión de palabras, pero para mí es muy importante, porque lo que no acepto es que un sistema de control rudimentario y rústico previsto en la Constitución se pase a la inexistencia del control. Puedo aceptar que la ubicación institucional de la figura del Coordinador de Inteligencia no permita llamar a responsabilidad política a un Ministro, pero digo que mientras esperamos que se envíe el proyecto, se utilicen los otros mecanismos de control, que sí existen, y, a su vez, se exploren las vías reglamentarias, porque, por lo que decía el señor Diputado Cantero Piali, desde 1985 los Servicios de Inteligencia giran en una espacio de secretismo, por la propia naturaleza de la tarea.

Entonces, me parece muy bien legislar, pero no aceptamos que se diga que no existen controles. Sí existen; habrá que mejorarlos, y estamos dispuestos a discutir una eventual responsabilidad política a estos controles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, se posterga este asunto. El proyecto se mantendrá en el orden del día y será responsabilidad de las bancadas presentar, si fuera menester, un proyecto de creación de una Comisión Especial de la Asamblea General.

Hemos agotado el orden del día. Se han anotado para hacer uso de la palabra para referirse a otros temas, por su orden, la señora Diputada Tourné, quien habla, el señor Diputado Cersósimo y el señor Diputado Cantero Piali.

Antes de conceder la palabra, quiero recordar que el próximo miércoles, a la hora 10, se presentará en la Comisión el señor Ministro del Interior. El orden del día dice así: Recibir al señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, para considerar los siguientes temas: cárceles, servicio 911, recusación de un Magistrado y una Fiscal y manejo de datos estadísticos por parte de esa Secretaría de Estado.

SEÑOR BAYARDI.- Había alguna consulta para hacer sobre el proyecto relativo a penas y medidas alternativas a la reclusión, que tenía que ver con la oficina que va a hacer la supervisión de las libertades asistidas, de acuerdo con lo que dijo la Suprema Corte de Justicia. Podemos aprovechar la oportunidad para enviársela al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, incluimos este asunto en la lista de temas a tratar y le avisamos al señor Ministro.

(Apoyados)

SEÑOR TOURNÉ.- En esta Comisión hay un proyecto que daría nombre al Hospital de Melo. Es un proyecto que estuvo presente en la Legislatura anterior y que no se pudo votar. Ahora lo presentan los señores Diputados por Cerro Largo, Pardiñas y Saravia. Se le da el nombre de doctor Rincón Artigas Yarce. Este es un tema que reúne la unanimidad de todos los partidos políticos. La exposición de motivos dice: "Las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado que componen la Junta Departamental de Cerro Largo, con el consentimiento de los familiares del reconocido doctor, proponen que el Hospital Departamental de Melo (unidad ejecutora 017 de ASSE), se denomine 'Doctor Rincón Artigas Yarce'".

Se trata de un caso muy peculiar. El 19 de diciembre de 2010 se cumplirán 51 años de su fallecimiento. Por eso, me parece pertinente proponer su aprobación en el día de hoy, ya que estamos cercanos a esa fecha y sería una buena noticia.

En la propia exposición de motivos se cuentan los infinitos gestos solidarios que tuvo este doctor hacia la población. Como prueba de ello, se dice que desde el fallecimiento a la fecha, nunca ha faltado una flor en su tumba. Él trabajaba gratis y concurría a lugares lejanos de la campaña que nadie atendía.

Además de médico, fue profesor y político. Militó en las filas del Batllismo, en la Agrupación "Renovación y Reforma". Participó en la vida política, pero la gente lo recuerda por su enorme solidaridad.

Fue pariente de un descendiente del General José Artigas. Por eso se llama Rincón Artigas Yarce.

Es muy significativa la exposición de motivos cuando dice que se trasladaba en volanta. Perteneció a esa primera tanda de médicos gloriosos, a la que también pertenecieron José Pedro Cardozo, Cassinoni, Crottogini y Ricardo Yanicelli, que hicieron muchas cosas por este país. Por la persecución política que sufrió a raíz de la dictadura de Terra, a la cual se opuso firmemente, se fue a Cerro Largo y se dedicó a ejercer su profesión.

Sin embargo, para que vean por qué viene por unanimidad, Rincón Artigas, que era Concejal del Ejecutivo Comunal de Cerro Largo, ejerciendo su titularidad y en un homenaje al político blanco nacionalista doctor Alejandro Gallinal, pronunciando un fervoroso discurso, sufrió un accidente vascular y murió, por más esfuerzos que se hicieron por salvarlo.

Tuvo una enorme trayectoria humanista y solidaria. Inclusive, el volantero contaba que un modesto propietario rural se enfermó y solicitó la atención del doctor Rincón Artigas, quien lo atendió en varias oportunidades. Cuando se restableció totalmente el paciente, el chofer habló con Rincón y le dijo: "Doctor, yo voy a cobrar mis servicios. Usted ¿va a cobrar?". Y el médico le respondió: "¿Usted vio cómo vive ese hombre? No le voy a cobrar nada".

Hay que rescatar esos valores en este momento, en un mundo consumista y competitivo.

Reitero que el proyecto cuenta con la aprobación unánime de todos los partidos políticos y de los familiares, y que viene firmado por los dos legisladores por Cerro Largo, los señores Diputados Saravia y Pardiñas. También había sido firmado por Botana cuando ejerció el cargo como Diputado por el departamento de Cerro Largo.

Dado que estamos próximos a la fecha de su fallecimiento, 19 de diciembre, propongo que se vote este proyecto para que se pueda incluir en las próximas sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la redacción del artículo?

SEÑORA TOURNÉ.- El artículo único dice así: "Desígnese 'Doctor Rincón Artigas Yarce' el Hospital Departamental de la ciudad de Melo, dependencia de la Administración de los Servicios de Salud del

Estado, en Cerro Largo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero cambiar "desígnese" por "desígnase"

SEÑOR BAYARDI.- Debería decir: "Desígnase con el nombre de 'Doctor Rincón Artigas Yarce' al Hospital Departamental de la ciudad de Melo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en Cerro Largo".

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, se va a votar con la redacción propuesta por el señor Diputado Bayardi.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Propongo que el miembro informante sea la señora Diputada Tourné.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Ahora voy a hacer un planteo, por lo que habría que designar a un Presidente ad hoc.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sugiero que sea el señor Diputado Bayardi.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Asume la Presidencia el señor Representante Bayardi)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Entre otros proyectos que están pendientes, quiero proponer que se incluya en el orden del día el contenido en el Repartido Nº 378 cuyo título es: "Código de la Niñez y la Adolescencia. Modificación en lo referente a las infracciones a la ley penal y creación del Instituto Nacional de Rehabilitación del Adolescente Infractor", presentado por el Partido Nacional.

Este proyecto de ley reúne algunas de las iniciativas que tiene el Partido Nacional respecto de los menores infractores. Algunas de ellas han sido consensuadas en los acuerdos programáticos formulados desde la Presidencia de la República, coincidiendo los cuatro partidos políticos.

Este proyecto, presentado entre otros por el señor Diputado Lacalle Pou, modifica las normas por las cuales se eliminan los antecedentes de los menores infractores a la ley penal. Es una sustitución del artículo 222 de la Ley Nº 17.823.

En este proyecto también se propone la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación del Adolescente Infractor. Hay un acuerdo entre el Gobierno y la oposición para esta creación e, inclusive, se están votando los recursos para ello. Entre otras cosas, establece la internación de los adolescentes en infracción con la ley

penal; según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, son aquellas personas que van desde los 13 a los 18 años.

Creemos que la creación de esta institución aportaría al país un importantísimo instrumento para evitar una realidad social que estamos viviendo, ya que el INAU no está en condiciones de enfrentar la situación de estos adolescentes, a pesar de que son internados con medidas de seguridad. Por lo tanto, pensamos que la creación de esta institución es imperiosa e imperativa, y hemos escuchado voces del oficialismo en el sentido de que se estaría de acuerdo. También hemos suscrito un documento con el Partido Colorado por el cual se establece la creación de este tipo de institutos.

Por otro lado, se establecen algunas otras medidas que, si bien pueden no estar suscritas en el acuerdo programático, creo que pueden coadyuvar a la solución de un problema que es enorme para nuestro país, el de los adolescentes en infracción con la ley penal, que sin duda, no hemos podido solucionar. Así se dejaría al INAU aparte de este tema, con sus atribuciones y responsabilidades, que son muchas y enormes, respecto de los niños y niñas que no tienen hogar. Hoy el INAU está siendo visto solamente por la infracción y la patología, y no por lo bien que hace desde hace décadas con los setenta mil u ochenta mil niños que hay en sus reparticiones y que están esperando por un hogar.

Entonces, proponemos el rápido tratamiento de este proyecto de ley. Seguramente, todos estaremos de acuerdo con algunos artículos que contiene; con otros, posiblemente, no estaremos de acuerdo. Entonces, se dejará constancia y no se aprobarán o veremos otra instancia. Pero creo que es imperioso tratarlo. Así que la propuesta es incluirlo en el orden del día en forma prioritaria.

SEÑOR MICHELINI.- Efectivamente, hubo un acuerdo cerrado hace poco. La particularidad de las Comisiones convocadas por el señor Presidente de la República sobre el cambio climático, la energía, la seguridad y la educación es que fueron abiertas y su finalización no fue el 1º de marzo o pocos días antes de la asunción presidencial sino tiempo después. Recuerdo que cuando triunfó en las elecciones por segunda vez el doctor Sanguinetti se instalaron Comisiones puntuales que terminaron antes de la asunción.

Efectivamente, en esos acuerdos hay una clara mención a lo que sería el estudio de la creación de una institucionalidad distinta, separada del actual INAU, para que pueda contener a los adolescentes en conflicto con la ley penal y cumplir con sus fines de rehabilitación. En realidad, sin perjuicio del impacto público que tienen las noticias vinculadas a estas personas, lo cierto es que, teniendo en cuenta los miles de adolescentes que están en condiciones básicas insatisfechas y de pauperización y pobreza, es un milagro que sean tan pocos los que estén en esa situación.

Entonces, hay acuerdo de que el INAU restrinja sus cometidos al resto de los adolescentes que están en una situación de vulneración de derechos pero que no están en conflicto con la ley penal. Por múltiples vías, el INAU atiende a esa cifra que decía el señor Diputado Borsari Brenna. Por ende, sería saludable para todos que las responsabilidades del INAU estuvieran concentradas en este universo mucho mayor además, ha demostrado ser mucho más eficiente, que en la contención de este pequeño número de adolescentes en conflicto con la ley penal. En realidad, hay un problema endémico que no viene de este Gobierno ni del anterior.

Ahora bien; desde la perspectiva del Frente Amplio, el tema tiene connotaciones político-partidarias importantes, porque hay otros temas vinculados sobre los cuales en esa comisión interpartidaria no ha habido acuerdo. Me refiero a la creación de este nuevo instituto, un tema que hay que discutir y que tiene algunos elementos de razonabilidad y otros que me animaría a decir que no tanto, pero que la bancada del Frente Amplio tendrá que discutir. Entre otras cosas, tendrá que escuchar al Presidente del INAU, ex integrante de esta Casa, doctor Salsamendi, a los efectos de acompasar los tiempos de la decisión política con los tiempos de la Administración.

Por lo tanto, sugiero esperar una semana para incorporar este asunto en el orden del día a fin de poder hacer consultas. Tomamos debida nota de la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna y tendremos que ver cómo podemos dar trámite a aquellos elementos en los que estamos de acuerdo y acompasar los tiempos parlamentarios de esta profusa agenda que tiene este Período.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Nosotros vamos a acompañar el planteo formulado por el señor Diputado Borsari Brenna porque nos parece que es de máxima urgencia que el Parlamento responda a los reclamos de la gente de crear instrumentos para combatir la ola de inseguridad que está azotando la República y que, entre otras connotaciones, tiene las referidas en los proyectos de ley que están a consideración que, además, son coherentes con lo que ha planteado el Partido Colorado a la ciudadanía en su programa de Gobierno en cuanto a llevar adelante como prioridad una serie de propuestas referidas a la seguridad, a los menores infractores, a los antecedentes, a la edad de imputabilidad y a los institutos de rehabilitación.

Hace poco, en la Convención Nacional del Partido Colorado, se resolvió que si no se trata este tipo de proyectos que nosotros hemos presentado y también el Partido Nacional como decía el señor Diputado Borsari Brenna, llevaremos adelante una recolección de firmas para que este tema se resuelva a través de un plebiscito.

SEÑORA TOURNÉ.- Yo creo que es necesaria una discusión en serio de este tema. No voy a contrastar algunas afirmaciones que he oído porque no es conducente a esta cuestión, pero me parece que hay que dar una discusión en profundidad. Creo que este tema está absolutamente sobredimensionado, pero no adjudico ninguna intención.

Yendo al punto en cuestión, el planteo del señor Diputado Borsari Brenna lo anterior quedará por cuenta de la discusión que daremos más adelante, cabe señalar que el proyecto incluye muchos temas: cambia las responsabilidades de la Policía, cambia el régimen procesal, porque, sin bajar la edad de imputabilidad, propone, para los mayores de 16 años, penas de hasta diez años, es decir, corre en una lógica punitiva y no solo habla del instituto. Además, elimina el artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia, tema que yo estaba estudiando últimamente.

No voy a adelantar esta discusión, pero quiero que se sepa que estuve leyendo mucho sobre el tema y me parece que esto está como muy colgadito en el aire, sin sustancia, y es muy difícil. Sería bueno leer un poquito a Pérez Manrique.

El proyecto tiene varios capítulos, y en algunos, yo tengo serias y profundas discrepancias. En cuanto a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, estamos todos de acuerdo sobre el título, porque fue uno de los acuerdos que firmamos en la multipartidaria. El problema radica en qué contenido le damos. Inclusive, hay discusiones quiero ser muy honesta en cuanto a si debe estar aparte del INAU o depender de él; los propios técnicos lo discuten.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pero en el texto está claro.

SEÑORA TOURNÉ.- En el texto esto está clarísimo; lo tengo claro. No estoy hablando del proyecto sino de todas las discusiones que se dan en torno al Instituto, porque es un paquete muy grande que está en esta carpeta que nos propone el señor Diputado Borsari Brenna.

Entonces, yo digo que correría por el mismo camino que otros proyectos; soy una de las que cree que debemos discutir todos estos temas, con datos en serio, con opiniones técnicas, con buenas cifras y no con cualquier glosario que sale por todos lados, y sin el sensacionalismo que también aportan los medios que, sin saber si el delito fue cometido y por quién, ya dicen que lo cometió un menor. Y siguen hablando de menores cuando ese término es de una antigüedad espantosa; académicamente, no se utiliza más.

Entonces, yo estaría dispuesta a discutir el tema del Instituto, pero tendría que escuchar opiniones. Creo que el INAU está trabajando en el tema. El Presidente del INAU ha hecho anuncios en ese sentido, y me gustaría conocer su opinión, pero me resulta difícil trabajar todo este paquete. Es enorme. Hay muchos cambios acá. Lo único que no está a texto expreso es la baja de la imputabilidad. En cuanto a lo del artículo 222, es un tiro por elevación; agrava las penas al doble de lo que están hoy

Todo es materia de discusión. No voy a decir mi opinión ahora, pero estas son las cosas que yo veo: es un enorme proyecto, tiene varios aspectos, y en lo único en lo que logramos acuerdo es en el título de uno de los capítulos que es la posible creación de un instituto especializado en el tratamiento de los niños, niñas y

adolescentes en conflicto con la ley penal. Entonces, ¿tratamos todo o tratamos una parte? No creo que en todo nos pongamos de acuerdo, o por lo menos, no conmigo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El planteo es el tratamiento de un tema, específicamente, de un proyecto, en el cual podemos estar, en parte, de acuerdo, y en parte, en desacuerdo. Eso lo diremos en el momento de ser considerado. Reivindicamos la posibilidad de que sea tratado a la mayor brevedad. Si se nos pide una semana para incluir el tema en el orden del día como lo ha hecho el señor Diputado Michelini, me parece correcto; no tenemos inconveniente.

SEÑOR MICHELINI.- A los efectos de dar claridad en cuanto a por qué estamos solicitando una semana, debo decir que es a los efectos de que la bancada del Frente Amplio analice los diversos pedidos de inclusión en el orden del día. La semana pasada hubo algunos pedidos en ese sentido por parte del señor Diputado Cantero Piali en nombre del Partido Colorado. En ese marco, estamos omisos, y por ese motivo estamos solicitando una semana para que la bancada del Frente Amplio resuelva si va a acceder o no, totalmente o en forma parcial, a los planteos del señor Diputado Borsari Brenna y a los planteos de la semana pasada del señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En ese sentido, estamos contestes y no vamos a solicitar que se vote hoy la inclusión de este asunto en el orden del día. Nuestra actitud proactiva y positiva es la de brindar al Poder Ejecutivo y al Estado uruguayo los instrumentos imprescindibles en ese sentido. No creemos que el tema de los adolescentes en infracción con la ley penal esté sobrevaluado. No creo aquello que se dice que en el canal de televisión tal o en el diario cual; no: la realidad es la realidad. Y si bien hay una realidad que dice como bien mencionaba el señor Diputado Michelini que existe un escaso número de adolescentes en infracción con la ley penal con respecto a los 70.000 u 80.000 internados en el INAU supongamos que son unos 400, son un problema para el país. Esto ya lo hemos conversado en su oportunidad con la señora Diputada Tourné. ¿Por qué son un problema para el país? Porque un Juez establece medidas de seguridad para un adolescente infractor todos lo sabemos, y a la semana, a los diez días o al mes, está fugado. Entonces, eso implica que hay una parte de nuestra institucionalidad que no está funcionando bien.

He escuchado las reflexiones del señor Presidente del INAU, pero tengo para mí si se propone escucharlo, estoy de acuerdo que el problema no radica en saber la opinión del INAU acerca de este tema; es una decisión política al más alto nivel si vamos o no a tratar este tema de los adolescentes en infracción con la ley penal en forma específica. Estoy de acuerdo con que hay otros proyectos contenidos en este sobre los cuales el Frente Amplio no ha expresado su posición, aunque algunos sí lo hicieron. Pero para eso estamos acá en el Parlamento, para conversar, para parlamentar y para llegar a los acuerdos que sean necesarios; votaremos como se tenga que votar, y cada uno se hará cargo de su responsabilidad política.

Este proyecto es único y hay otros que son iguales pero que se han presentado en forma separada. Por lo tanto, hay una posibilidad muy grande de llegar a los acuerdos pertinentes en algunas áreas. Yo, a veces, hasta me desespero cuando el Gobierno y la oposición pueden llegar a una instancia de acuerdo y no somos capaces de construir ese acuerdo. Y aquellas en las que no podemos construir un acuerdo, también votémoslas, y cada uno dirá lo que tenga que decir tanto en la Comisión Parlamentaria como en la Cámara de Representantes.

Por estos motivos, vamos a aceptar que el Frente Amplio pueda discutir este tema, pero no sin haber hecho estas especificaciones, que me parece importante aportar a la discusión interna de esa fuerza política. Es necesario, y debemos decir que estamos dispuestos a alcanzar acuerdos parciales. No vamos al todo o nada; no decimos que es este proyecto o nada. Estamos proponiendo alcanzar los acuerdos imprescindibles en aquellas áreas en las que sea posible.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero hacer una simple anotación. Insisto en que tenemos distintas percepciones y que en el campo de la seguridad y, en particular, en cuanto a las infracciones de menores, no es un problema de legislación sino de ineficacia e incapacidad para hacer cumplir la ley.

Quiero advertir algo que todos saben. Se ha votado una Asamblea General, pedida por el Partido Nacional, para tratar este tema, entre otros. Entonces, sería bueno tomarnos ese tiempo para ver qué resulta de esa

Asamblea General, que creo se llevará a cabo el 24 de noviembre.

SEÑOR BAYARDI.- Ese día recibiremos al señor Ministro.

SEÑORA TOURNÉ.- Ya lo sé, pero estas cosas no las decido yo; simplemente, estoy compartiendo información con los colegas, porque así no superponemos acciones.

Propongo que nos tomemos un tiempo, la semana que propuso el señor Diputado Michelini, y también veamos qué resultados se obtienen en la Asamblea General donde vamos a debatir estos temas.

A lo mejor, surge una propuesta que nos satisface en la resolución o que abre caminos para, insisto, debatir un tema que a mí me parece sustantivo, por los muchachos, las muchachas, la sociedad en general y la visión que de él se tiene, además del mal impacto que ejerce sobre la policía, sobre la sociedad y sobre los propios chiquilines, algo que creo es importantísimo.

Les recomiendo leer un trabajo que hiciera UNICEF a través del Movimiento Nacional Gustavo Volpe donde figura una encuesta realizada al 83% de la población de niños, niñas y adolescentes infractores a la ley penal que están internados cumpliendo penas de privación de libertad, es decir que están presos. El resultado es muy triste pero muy interesante. ¡Si será necesario pensar en otra forma de trabajar al respecto; estoy abonando en la proposición!

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Precisamente, estamos recorriendo ese camino que acaba de señalar la señora Diputada Tourné: proponer otras soluciones. Y la solución puede ser buena o no, pero tenemos una. ¡Ojalá podamos contar con aportes que la mejoren y así llegar a buen puerto!

Quería tomar esta parte de la señora Diputada Tourné a los efectos de decir que sí podemos llegar a acuerdos. ¡Cómo que no! Para eso está este texto, para aprobarlo o para corregirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, incluiremos este tema en el orden del día y lo trataremos la semana que viene.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Borsari Brenna)

SEÑOR CERSÓSIMO.- Solicito que se considere la carpeta correspondiente a vehículos no utilitarios, Nº 232/2010, proyecto presentado por el señor Diputado Delgado. Se trata de un tratamiento tributario especial para dichos vehículos, que es reclamado por distintas entidades gremiales.

Asimismo, como lo hizo el señor Diputado Cantero Piali en la sesión anterior, insistimos en la iniciativa vinculada con el Holocausto del pueblo judío, que está detenida en el Ministerio de Educación y Cultura esperando una respuesta del Poder Ejecutivo. A esta altura, no sabemos si es necesaria dicha respuesta.

Solicitamos a Secretaría que se gestionara esta respuesta, y a esta altura, pensamos que de no existir una respuesta del Ministerio del Educación y Cultura, consideraríamos innecesaria su opinión y el proyecto podría tratarse en la Comisión.

También queremos insistir en el proyecto vinculado con el Banco de Aguas, porque existe preocupación y entusiasmo de los sectores agropecuarios para legislar en la materia, lo que sería beneficioso para el sector productivo. Por lo tanto, solicitamos que este asunto se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR BAYARDI.- No tengo los proyectos cuya inclusión en el orden del día se solicita.

Por ejemplo, no sé en qué consiste la exoneración tributaria para los vehículos no utilitarios, si se trata de una minuta de comunicación o una iniciativa. Digo esto porque a nadie escapa que las exoneraciones son iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, tampoco tengo en mi poder el proyecto vinculado al Holocausto del pueblo judío. En ese sentido, pido que se reparta el proyecto, y en la próxima sesión diremos si estamos dispuestos a tratarlo.

En cuanto al proyecto del Banco de Aguas, no tengo inconveniente en considerarlo, en virtud de que el propio señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene iniciativas al respecto, en la medida en que las medidas dirigidas a paliar las repercusiones del cambio climático van dirigidas, desde la perspectiva ministerial, a atender particularmente los períodos de sequía, ya que afectan de manera sustantiva la producción nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los proyectos se enviarán por correo electrónico.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Hace un par de semanas ingresó a la Comisión un pedido, a través del Representante por Paysandú, señor Diputado Otegui, para recibir a un grupo de personas que se han organizado a raíz de la dolorosa muerte de una joven en ese departamento.

Según lo que nos comentó nuestro compañero Verri, tenemos entendido que los tres Representantes por Paysandú recibieron esta inquietud, y los tres quedaron en presentar en esta Comisión la solicitud de entrevista.

Nuestro compañero Verri nos dice que estas personas reclaman una respuesta en el sentido de si la Comisión las recibirá o no. Obviamente, esperan una respuesta positiva y ser recibidos para plantear sus inquietudes.

En ese sentido, quiero plantear si fuera posible recibirlos a la brevedad. Como sabemos, el próximo miércoles vendrá el señor Ministro del Interior; por lo tanto, propongo agendar la visita para el miércoles 1º.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero saber si esta delegación solicitó entrevista a la Comisión de Derechos Humanos, que generalmente trata este tipo de temas, para no duplicar el trabajo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Me consta que la solicitud se formuló a esta Comisión y no a la Comisión de Derechos Humanos.

En la medida que se considere adecuado, propongo que la delegación sea recibida antes de que termine este Período.

SEÑOR BAYARDI.- Esta audiencia se pide con un objetivo particular, que tiene que ver con la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna de modificar el artículo 222 del Código de la Niñez y Adolescencia. Aclaro que más allá del impacto emocional que representó la muerte de la profesora Severo en la ciudad de Paysandú obviamente, nos hacemos cargo de lo que ha significado para la sociedad sanducera, por el cariño que seguramente esta docente inspiraba y de que debamos pronunciarnos respecto de la modificación del artículo 222 creo que esta es una de las motivaciones de la delegación que pide audiencia, no tengo problema en incorporar la audiencia en el marco de esta discusión, con fecha a fijar, ya que, de esa manera, estaremos en mejores condiciones de escucharla. De todos modos, se ha solicitado recibirla antes de que finalice este Período.

En todo caso, encomendaríamos a la Presidencia que presente una propuesta. Si no comenzáramos a considerar la modificación del artículo 222 este año, de todos modos consideraríamos la posibilidad de recibirlos este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda formalizada la solicitud.

Se levanta la reunión.